

ORD. : 00251  
ANT. : Solicitud de Información Pública Folio  
MU258T0001661, recurrente Sra. Sharon  
Victoria Alarcón Soto, ingreso  
Transparencia 18 de marzo de 2022.  
MAT. : Da respuesta a solicitud de Información  
Pública por Ley 20.285.

-----/  
QUINTERO, 29 MAR. 2022

DE : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SRA. SHARON VICTORIA ALARCON SOTO

-----/

Junto con saludar, y en atención a su solicitud de información ingresada a través del sitio web de la municipalidad, con fecha 18 de marzo de 2022, en que requiere lo siguiente: ***"solicito me puedan proveer de los correos electrónicos de todos los funcionarios de esta municipalidad, haciendo la diferencia entre las áreas municipales, de salud y educación. Favor enviar los datos solicitados en planilla Excel."*** vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

En relación a los correos electrónicos de los funcionarios solicitados por usted, se deniega el acceso a la información fundado en el artículo 21 de la Ley de Transparencia, por cuanto la publicidad de la información solicitada podría afectar el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, distrayéndolos de sus labores habituales. Cabe señalar que, con el objeto de canalizar el flujo de comunicaciones recibidas por el municipio, se ha dispuesto de canales de comunicación que se encuentra informados en nuestra página web institucional ([www.muniquintero.cl](http://www.muniquintero.cl)).

Sin perjuicio de lo anterior adjunto planilla Excel proporcionada por la Oficina de Transparencia y Lobby, con los correos electrónicos de las direcciones, oficinas y departamentos municipales.

Sin otro particular, le saluda atentamente

**DISTRIBUCION:**

1. Sra. Sharon Victoria Alarcón Soto
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

MCP/YGS/KCM/cvg



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

